



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

MINUTA N° CPPYAP/11/2021

Minuta de la Sesión N°11 de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 15:30 horas del día 25 de octubre de 2021, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

El Consejero Presidente: Buen día Consejeras Electorales, representante de partido político, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Vamos a dar inicio a la Sesión N°11 ordinaria de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto, convocada para las 10:00 AM (diez horas) de este lunes 25 de octubre de 2021.

Por lo que en primer término le solicito al Secretario Técnico de a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia de manera enunciativa más no limitativa, y aproveché para darle la bienvenida al Licenciado Govea, representante de Morena.

El Representante del Partido Morena: Muchas gracias, buen día.

El Secretario Técnico: Gracias, buenos días, saludo con gusto a todas y a todos los que están presentes en esta sesión de Comisión a continuación daré lectura a las reglas básicas asociadas al funcionamiento de esta videoconferencia.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Las y los participantes podrán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención o también podrán hacerlo levantando la mano.

La Presidencia o Secretaría Técnica podrán desactivar el micrófono en caso de ser necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente se hicieron saber con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de esta videoconferencia y en caso de que alguna de las Consejeras y Consejeros, de los representantes de partidos políticos o de los participantes tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia deberá informarse por otro medio del personal de apoyo técnico o a esta Secretaría.

En las sesiones de Comisión, las rondas de intervención tendrá la duración establecida en la normatividad vigente.

Finalmente, si por algún motivo se pierde la conectividad a esta videoconferencia, el hipervínculo proporcionado se mantendrá activo mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria, se solicitará reingresar las veces que sean necesarias o bien ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría Técnica. Es cuánto Consejero Presidente.

El Consejero Presidente: Gracias, le solicito por favor proceda realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejero Presidente, a continuación realizare el pase de lista de asistencia.

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES
SECRETARIO TÉCNICO PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. LESLIE ARACELY ZÁRATE DEL ÁNGEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AUSENTE

LIC. TEODORO MOLINA REYES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AUSENTE

C. JEHU SEALTIEL CRUZ JUAREZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AUSENTE

LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE
PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTE

CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO AUSENTE

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO AUSENTE

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA PRESENTE

LIC. JORGE ALBERTO MACIAS JIMENEZ
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO PRESENTE

LIC. DANIEL MARTIN ZERMEÑO HERRERA
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS AUSENTE

LIC. JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS HERNÁNDEZ
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO PRESENTE



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

PRESENTE

El Secretario Técnico: También tomo lista de asistencia como invitado a esta sesión de Comisión al Licenciado Alfredo Díaz Díaz, Coordinador de Prerrogativas, Partidos Políticos y Agrupaciones de este Instituto quién es el servidor público que ha sido designado como enlace para establecer comunicaciones con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE para operar el sistema mediante el cual se va a realizar el sorteo para definir el orden sucesivo de aparición en pauta de los partidos políticos en Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, que será uno de los puntos a desahogar en la presente.

El Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos: Presente, buen día.

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico: Gracias buenos días. Consejero Presidente le informó que se encuentran presentes en esta sesión de Comisión dos Consejeras Electorales y un Consejero Electoral que integran la misma, así como tres representaciones de partidos políticos, una Directora Ejecutiva y un Coordinador de este Instituto hasta este momento, por lo tanto se declara que existe el quórum legal para poder llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión.

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez verificado el quórum y declarada su existencia, abrimos las sesiones para continuar con los puntos del orden del día, le solicito Secretario consulte a las integrantes de esta Comisión si se dispensa la lectura del orden del día en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejero Presidente, esta Secretaría Técnica pone a consideración de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral presente si se dispensa la lectura del orden del día, así como también sobre su contenido, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

No habiendo observaciones o comentarios Consejero Presidente, me permitiré someter a votación ambas cuestiones, para lo cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.
Consejera Lic. Italia Araceli García López, a favor.
Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Presidente, doy fe de que haya aprobación por unanimidad de tres votos a favor de las Consejeras y el Consejero Electoral respecto a la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

- II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°09, de fecha 10 de septiembre de 2021 y Minuta N°10, de fecha 21 de septiembre de 2021;
- III. Informe que rinde el Consejero Presidente de la Comisión;
- IV. Sorteo para definir el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, con base en los artículos 17 y 29, párrafo segundo del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Nacional Electoral; y
- V. Asuntos generales.

El Consejero Presidente: Gracias, proceda a desahogar el siguiente del siguiente punto, por favor.

II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°09, de fecha 10 de septiembre de 2021 y Minuta N°10, de fecha 21 de septiembre de 2021.

El Secretario Técnico: Claro que sí con todo gusto Consejero Presidente, el segundo punto considerado en el orden del día de esta sesión se refiere a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°09, de fecha 10 de septiembre de 2021 y proyecto de Minuta N°10, de fecha 21 de septiembre de 2021.

Y habida cuenta de que se hizo del conocimiento de las y el integrante de esta Comisión con la debida anticipación los proyectos de minutas antes mencionados pondré a su consideración si se dispensa su lectura. En ese sentido, tomaré de nueva cuenta la votación correspondiente de manera nominativa.

Consejero Presidente Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Lic. Italia Araceli García López, a favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación por tres votos a favor de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral respecto a la dispensa de lectura de los proyectos de minutas antes mencionadas.

El Consejero Presidente: Se pone a consideración de las integrantes de esta Comisión los proyectos de minuta de referencia por si alguien desea hacer uso de la voz.

No, de no ser así, les solicito Secretario tome la votación nominativa correspondiente para la aprobación de los proyectos de minutas en mención.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejero Presidente, señoras Consejeras y señor Consejero Electoral, se somete a su aprobación los proyectos de Minuta N°09, de fecha 10 de septiembre de 2021 y proyecto de Minuta N°10, de fecha 21 de septiembre de 2021, para lo cual les solicito nuevamente sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Lic. Italia Araceli García López, a favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Muchas gracias Consejero Presidente, le informo que los proyectos de Minuta materia del presente punto del orden del día, han sido aprobadas por unanimidad con tres votos a favor.

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, proceda por favor con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.

III. Informe que rinde el Consejero Presidente de la Comisión.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario, daré lectura a una síntesis del informe que ya les fue circulado.

Dicho informe corresponde al seguimiento que dio esta Comisión a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos, Agrupaciones Políticas del 18 de septiembre al 20 de octubre del año en curso.

Se dio trámite a cuatro actualizaciones en el Libro de registro derivadas de solicitudes de partidos políticos, como a continuación se detalla.

Sustituciones de los representantes propietarios, suplente ante el Consejo General del IETAM del Partido del Trabajo, sustitución de representante suplente ante el Consejo General del IETAM del Partido Revolucionario Institucional y respecto a las sustituciones de representantes ante los Consejos Municipales Electorales, se inscribió en el libro respectivo una sustitución solicitada por el Partido Político Morena respecto de su representante propietario ante el Consejo Municipal de Valle Hermoso.

Durante el periodo de informado se dio seguimiento a la elaboración de 2 proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General de este Instituto en temas relativos a la entrega de constancias de asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en acatamiento a las sentencias de las autoridades jurisdiccionales.

Se dio respuesta a 3 solicitudes respecto a la verificación de las personas aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales del IETAM, aspirantes a Consejeras y Consejeros Locales y Distritales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, así como una verificación solicitada por la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado.

Se atendieron 2 solicitudes realizadas por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE en relación a los siguientes temas, la información relativa de la herramienta que permitirá realizar de forma electrónica el sorteo para definir el orden sucesivo de aparición en la pauta de radio y televisión de los partidos políticos en el Proceso Electoral Local 2021-2022 y el otro punto respecto a información de los datos generales, acreditación y/o registro local, pérdida de su acreditación y/o registro local y estatus de vigencia de liquidación en su caso respecto de los partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales, en cada entidad federativa.

Por otro lado, derivado de las sentencias SUP-REC-1890/2021 y Acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, se realizaron las tareas necesarias encaminadas



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

a actualizar la página electrónica institucional respecto a las publicaciones de las candidaturas electas de integrantes de ayuntamientos y diputaciones locales.

También se dio cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al tercer trimestre del 2021, así como las relativas al Proceso Local Ordinario 2020-2021, respecto de las candidaturas electas.

Los días 4 y 19 de octubre se atendió la invitación a participar en las reuniones virtuales organizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, relativas a la presentación y capacitación de la herramienta tecnológica que permitirá a los OPLES realizar de forma electrónica el sorteo que define el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta de radio y TV para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Por otro lado, en la fecha del presente informe los partidos que han presentado su documentación para participar en el Proceso Electoral 2021-2022 son Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática y Morena.

Por último el 14 de octubre, el representante del Comité Directivo Estatal del otrora partido Político Nacional Fuerza por México presentó escrito de solicitud de registro como partido local, con fundamento en el artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos y dicha solicitud se encuentra en análisis por lo que en próximas sesiones se dará cuenta de esta actividad. Anexo al informe va con mayor detalle la información aquí plasmado. Es cuanto secretario.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



INFORME ANTE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

CONSEJERAS INTEGRANTES

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ

18 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2021

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 18 de septiembre al 20 de octubre de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

Se dio trámite a **cuatro** actualizaciones en el libro de registro, derivadas de solicitudes de Partidos Políticos, como a continuación se detalla:

- Sustituciones de los representantes propietario y suplente ante el Consejo General del IETAM, del Partido del Trabajo.
- Sustitución del representante suplente ante el Consejo General del IETAM, del Partido Revolucionario Institucional.
- Respecto a las sustituciones de representantes ante los Consejos Municipales Electorales, se inscribió en el libro respectivo una sustitución solicitada por el partido político Morena, respecto de su representante propietario ante el Consejo Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Proyectos de acuerdo

- Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de **dos** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en temas relativos a la entrega de constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en acatamiento a las sentencias de las autoridades jurisdiccionales.

Verificación en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **tres solicitudes**, respecto a la verificación de las personas aspirantes a consejeras y consejeros distritales del IETAM, aspirantes consejeras y consejeros locales y distritales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, así como una verificación solicitada por la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas.

Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este apartado, se atendieron **dos solicitudes**, realizadas por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, en relación a los siguientes temas:

- Información relativa a la herramienta que permitirá realizar de forma electrónica el sorteo para definir el orden sucesivo de aparición en pauta de Radio y TV, de los partidos políticos en el Proceso Electoral Local 2021-2022..
- Información respecto de los datos generales, acreditación y/o registro local, pérdida de su acreditación y/o registro local, y estatus de vigencia o liquidación en su caso, respecto de los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y Partidos Políticos Locales en cada entidad federativa, con la finalidad de mantener actualizada dicha información.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Publicación de resultados de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

Se realizaron las tareas necesarias, encaminadas a actualizar las publicaciones de las candidaturas electas en la web institucional, tanto de integrantes de ayuntamientos como diputaciones locales, derivado de la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, mediante la sentencia SUP-REC-1890/2021 y Acumulados.

Obligaciones de transparencia

En este rubro, se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes al tercer trimestre del 2021, así como las relativas al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, respecto de las candidaturas electas, remitiendo los formatos de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Reuniones virtuales con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral

El pasado 4 y 19 de octubre de 2021, se atendió la invitación a participar en las reuniones virtuales organizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, relativas a la presentación y capacitación de la herramienta tecnológica que les permitirá a los Organismos Públicos Locales, realizar de forma electrónica el sorteo que define el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta de Radio y TV a lo largo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Solicitudes de los partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

El pasado 31 de agosto de 2021, el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-94/2021, mediante el cual se establecen los documentos que deberán presentar los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, donde se renovará el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.

A la fecha del presente informe los partidos que han presentado su documentación son: Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática y morena.

Solicitud de registro local en términos del artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos

En fecha 14 de octubre de 2021, el representante del Comité Directivo Estatal del otrora partido político nacional **Fuerza por México**, presentó escrito de solicitud de registro como partido político local, con fundamento en el artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos; dicha solicitud se encuentra en análisis por lo que en próximas sesiones se dará cuenta de esta actividad.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Índice

1	Introducción.....	6
2	Marco legal.....	6
3	Actividades.....	6
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.....	6
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.....	6
3.1.2	Sustitución de representantes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.....	7
3.2	Proyectos de acuerdo.....	7
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	8
3.4	Solicitudes del INE.....	8
3.5	Publicación de resultados de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.....	9
3.6	Obligaciones de Transparencia.....	10
3.7	Reuniones virtuales con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.....	11
3.8	Solicitudes de los partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.....	11
3.9	Solicitud de registro local en términos del artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos.....	12



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo **tres** actualizaciones en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Revolucionario Institucional	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Partido del Trabajo	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido del Trabajo	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Total			3

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.1.2 Sustitución de personas representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales; al respecto, en el periodo que abarca el presente informe se dio trámite a una solicitud de Sustitución de Representantes partidistas como a continuación se detalla:

- Sustitución solicitada por el Instituto político Morena, respecto de su representante propietario ante el Consejo Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas.

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **dos proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 2. Proyectos de acuerdo Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-108/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en cumplimiento de la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas dentro del Expediente TE-RIN-95/2021 y acumulados, se emiten y entregan las constancias de asignación a favor de las ciudadanas y ciudadanos que resultaron designados como Diputadas y Diputados por el principio de Representación Proporcional	20/09/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-110/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en cumplimiento de la Resolución dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del Expediente SM-JRC-270/2021 y Acumulados, se otorgan las constancias de asignación a favor de las ciudadanas y ciudadanos electos como Diputadas y Diputados por el principio de Representación Proporcional	29/09/2021

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a 3 solicitudes de verificación en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) Respuesta a una solicitud de verificación remitida por la Secretaria Ejecutiva del IETAM, en relación a las personas aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41, inciso c) del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos Distritales y Municipales del IETAM.
- b) Respuesta a la verificación solicitada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, respecto a las personas aspirantes a ser ratificados como consejeras y consejeros de los consejos local y distritales del INE en Tamaulipas.
- c) En el mismo orden de ideas, se realizó una verificación de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas, respecto del registro de personas como representante de algún partido político, fecha de solicitud del registro y copia certificada de la documentación soporte relativo a su registro.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

3.4 Solicitudes del INE

En este rubro, se atendieron **dos solicitudes** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Oficio INE/DEPPP/DE/DATE/10155/2021, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual remite la información relativa a la herramienta que permitirá realizar de forma electrónica el sorteo para definir el orden sucesivo de aparición en pauta de los partidos políticos en cada proceso electoral, a los Organismos Públicos Locales Electorales que tendrán Proceso Electoral Local 2021-2022, para que los mismos definan su interés por adoptar la herramienta y nombren a las personas responsables para establecer comunicaciones al respecto de este tema. En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
- b) Oficio INE/UTF/DPN/464/2021, signado por la C.P. y L.D. Marycelia García Valle, Directora de Programación Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual comunica que, con fundamento en lo establecido en el artículo 73, numeral 1, incisos a), e) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y con la finalidad de mantener actualizada la información relacionada a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y Partidos Políticos Locales en cada entidad federativa, solicita apoyo a fin de que se proporcione información respecto de los datos generales, acreditación y/o registro local, pérdida de su acreditación y/o registro local, y estatus de vigencia o liquidación en su caso.
El día 8 de octubre de la presente anualidad se dio respuesta a esta solicitud, la cual se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

3.5 Publicación de resultados de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

Se realizaron las tareas necesarias, encaminadas a actualizar las publicaciones de las candidaturas electas en la página web institucional, tanto de integrantes de ayuntamientos como diputaciones locales por el principio de representación proporcional, en acatamiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, mediante la Sentencia SUP-REC-1890/2021 y Acumulados.

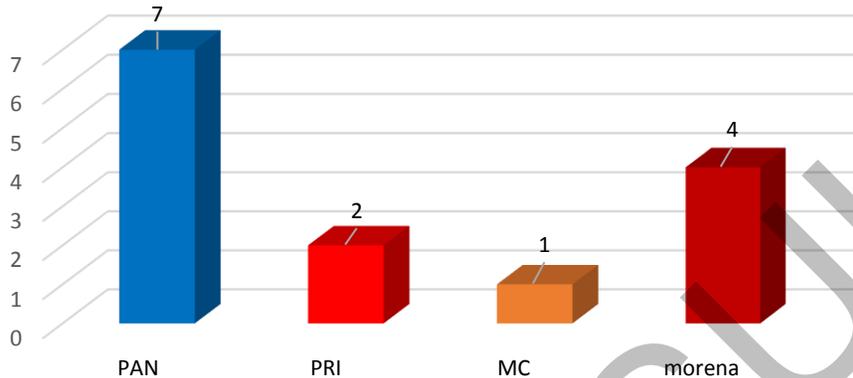
En cuanto a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos de la integración realizada por las autoridades jurisdiccionales en mención, se asignaron como se muestra a continuación:

Tabla 3. *Diputaciones de representación proporcional*

Partido Político	Diputaciones de representación proporcional
Partido Acción Nacional	7
Partido Revolucionario Institucional	2
Movimiento Ciudadano	1
morena	4
Total	14

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Gráfico 1. Asignación de las 14 Diputaciones de Representación Proporcional



3.6 Obligaciones de transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 16 de octubre de 2021, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes a las obligaciones en materia de Transparencia respecto del tercer trimestre de 2021, así como los relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, como a continuación se detalla:

Tabla 4. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-IVC	Candidatos electos a cargos de elección popular	Proceso Electoral 2020-2021.
Artículo 72-Fracc-IVD	Sistema de consulta de candidatos electos a cargos de elección popular	

3.7 Reuniones virtuales con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral

El pasado 4 de octubre de 2021, se atendió la invitación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, para participar en la reunión virtual, donde se realizó la presentación de la herramienta tecnológica que les permitirá a los Organismos Públicos Locales, realizar de forma electrónica el sorteo que define el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta de Radio y TV a lo largo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En el mismo orden de ideas, el día 19 de octubre de 2021, personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, brindaron la capacitación relativa a la configuración y uso de la herramienta tecnológica mencionada.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

3.8 Solicitudes de los partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

El pasado 31 de agosto de 2021, el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-94/2021, mediante el cual se establecen los documentos que deberán presentar los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, donde se renovará el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, teniendo como fecha límite para presentar la documentación necesaria conforme a lo establecido en dicho acuerdo, el día 31 de octubre 2021.

En el mismo orden de ideas, en la siguiente tabla, se detallan los partidos políticos que a la fecha del presente informe, han presentado la documentación correspondiente.

Tabla 5. Partidos Políticos que solicitaron su participación en el PEO 2021-2022

Fecha de solicitud	Partido político	Estatus
03/09/2021	Partido Acción Nacional	Constancia entregada
14/09/2021	Movimiento Ciudadano	Constancia entregada
05/10/2021	Partido Revolucionario Institucional	En proceso de entregar constancia
12/10/2021	Partido del Trabajo	En proceso de entregar constancia
15/10/2021	Partido de la Revolución Democrática	En revisión
20/10/2021	Partido de la Revolución Democrática	En revisión

3.9. Solicitud de registro local en términos del artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos

En fecha 14 de octubre de 2021, el representante del Comité Directivo Estatal del otrora partido político nacional **Fuerza por México**, presentó escrito de solicitud de registro como partido político local, con fundamento en el artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos; dicha solicitud se encuentra en análisis acerca de su procedencia.

En relación a esta actividad, se atendió lo instruido por la Secretaría Ejecutiva del IETAM, respecto a proporcionar el porcentaje de votación válida emitida obtenida por el partido Fuerza por México en las elecciones locales celebradas el pasado 6 de junio de 2021, así como el dato relativo a los municipios y distritos electorales en donde registraron candidaturas.

IV. Sorteo para definir el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, con base en los artículos 17 y 29, párrafo segundo del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El Secretario Técnico: Claro que sí Consejero Presidente, continuamos con el desahogo del siguiente punto del día, el cual está identificado en el orden como el número cuarto y se refiere al sorteo para definir el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, con base en los artículos 17 y 29, párrafo segundo del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario y en este punto compañeras, compañeros les comentó que así como di cuenta en el informe hace unos momentos, el pasado mes de septiembre el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, realizó



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

una invitación a los OPLES que estarán celebrando elecciones el año que entra, para presentarnos esta herramienta tecnológica y llevar a cabo de forma electrónica el sorteo de orden de aparición de los partidos políticos en la pauta de radio y televisión.

¿Qué ventajas tenemos con esta nueva herramienta? bueno, una de ellas es que se estandariza el proceso de sorteo a nivel nacional, no nada más el INE haría este tipo de ejercicios, sino que también lo OPLES da un elemento de alteridad la implementaciones de manera sencilla, ya lo verán en unos momentos más y cuenta con un código que puede ser auditable a petición de a petición de parte.

¿Qué podemos destacar? que bueno, este sistema que estamos por ver, por utilizar el Instituto Nacional Electoral lo utiliza desde el año del 2017.

Este Proceso Electoral actual el 2021-2022, es la primera ocasión que se llevará a cabo por parte de los OPLES en este caso de los seis OPLES que estarán llevando elecciones solamente el estado de Aguascalientes no aceptó la invitación, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y nosotros si aceptamos esta invitación, el periodo para llevar a cabo el sorteo es del 25 al 29 de octubre, hoy 25 de octubre, podemos decir que Tamaulipas va a ser el primer estado en llevar a cabo este sorteo utilizando el sistema.

Como les decía es un sistema auditable cualquier persona con conocimientos en programación puede solicitar su auditoría, por lo tanto una vez mencionado esto, le cederé el uso de la voz a la Maestra Juany Cuadros, para que nos explique la dinámica. Adelante maestra.

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas: Gracias Presidente, buenos días. Bueno, como bien lo mencionó el Consejero el pasado 19 de octubre, recibimos por parte del INE a una capacitación sobre la operatividad del sistema y también se nos pidió designar a una persona como enlace para atender todas las actividades relativas al sorteo de la pauta de los mensajes de la pauta en radio y televisión, que en este caso fue designado el Licenciado Alfredo Díaz Díaz, Coordinador de Prerrogativas adscrito a esta Dirección Ejecutiva, y él es quien va a operar el sistema mediante el cual se va a hacer el sorteo, va a ir explicando paso a paso cada uno de las actividades que se van a llevar a cabo y bueno, también va a compartir pantalla para que ustedes estén visualizando lo que se está realizando en el sistema.

Una vez ya realizado el sorteo, se les va a estar notificando el orden en que resultaron cada uno de los institutos políticos, en este sentido bueno, voy a dar el uso de la voz al Licenciado Alfredo Díaz para continuar con el sorteo de los mensajes en radio y televisión.

El Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos: Muchas gracias Directora, buen día a todas y a todos a continuación me voy a permitir compartir pantalla para que ustedes puedan visualizar la página a través de la cual se va a llevar a cabo el sorteo ¿Ahí ya lo están observando? Okey, bien, me gustaría mencionar que a continuación pues vamos a ver los pasos en los cuales se lleva el sorteo.

Antes de esto se realizó una configuración para poder llevar a cabo este sorteo, mediante el cual se configuró el sistema, se capturó la leyenda y el título que va a estar imprimiendo el formato con el sorteo ya realizado, asimismo se realizó la carga de la información de los partidos políticos que cuentan con registro nacional actualmente.

En este caso, pues se capturó de acuerdo al orden de registro de los partidos políticos, me gustaría realizar dos simulacros para que ustedes observen cuál es el procedimiento a través del cual se



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

realiza el sorteo y una vez que llevemos a cabo estos dos simulacros procederemos a realizar ya la el sorteo oficial.

A continuación, vamos a ver el primer paso en el cual se muestra la lista de partidos políticos ordenados de acuerdo a la fecha de su registro, aquí ustedes pueden observar que están ordenados de acuerdo al orden de registro, primero el PAN, después PRI, PRD, PT, Partido Verde, Movimiento Ciudadano, así como Morena.

A continuación, vamos a realizar el paso número dos, que en este paso pues ya se realiza el sorteo de manera aleatoria aquí el sistema va a realizar el sorteo y va a desplegar el listado de los partidos políticos ya ordenados de una manera aleatoria. Aquí ustedes pueden observar en esta prueba que quedó el orden en el cual quedaron asignados fue PT, Movimiento Ciudadano, PRI, Partido Verde, Morena, PRD y PAN.

Bien, a continuación el último paso es generar el archivo en PDF, con el cual se integra el resultado final del sorteo aquí como ustedes pueden ver, continuamos en un modo de prueba y vamos a descargar este resultado.

Bien, este es el formato en el cual ya viene el digamos que el sorteo realizado como título, pues viene, aparece la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, el subtítulo sorteo para determinar el orden de asignación de la pauta y, bueno, viene el periodo comprendido de las precampañas, inter campañas y campañas del Proceso Electoral 2021-2022.

En la leyenda, pues aparece el fundamento legal y pues la información de la sesión, en la cual se llevó a cabo y aquí pueden observar el orden en el cual se realizó esta primera prueba, no sé si hasta que tengan alguna duda para continuar con la segunda prueba. Continuamos con la segunda prueba.

El Consejero Presidente: Aquí Licenciado Alfredo nada más, permítame hacer un comentario, compañeras, compañeros esta segunda prueba es para para verificar que se hace de forma aleatoria y el resultado del sorteo deberá tener un orden diferente al anterior.

El Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos: Muchas gracias Consejero, de nueva cuenta vamos a realizar el paso número uno, ustedes van a observar de nuevo el orden de registro de los partidos de los 7 partidos políticos con Registro Nacional a continuación procederemos a revisar el paso número dos, en el cual el sistema realiza el orden de manera aleatoria que ustedes pueden constatar que es distinto el orden al cual se realizó en la primera prueba, ahora está en primer lugar, Movimiento Ciudadano, después PAN, PRD, Partido Verde, PT, PRI y Morena.

Ustedes pueden observar en el siguiente paso que es el paso número tres, el formato de PDF pues sigue con la misma información del sorteo que estamos realizando en esta segunda prueba es el orden en el cual vimos en el paso número dos, Movimiento Ciudadano, PAN, PRD, Partido Verde, PT, PRI y Morena sería el orden de manera aleatoria que nos arrojó en la siguiente prueba.

Y bueno, aquí en el en la pantalla del sistema aparece aquí en el apartado de abajo el orden del lado izquierdo, el orden del registro de los partidos políticos y del lado derecho el orden conforme al sorteo. Entonces pueden observar, pues eso es un sorteo en el cual pues realiza de manera aleatoria en cada uno de las pruebas o en cada uno de los sorteos.

Bien una vez realizado los ejercicios de prueba, se procederá a realizar el sorteo para determinar el orden de aparición y de los partidos políticos en la pauta de radio y televisión para el periodo de



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

precampañas, inter, campañas y campañas del Proceso Electoral 2021-2022, para esto si ustedes observan aquí en el lado derecho voy a proceder a activar el botón para que se haga el sorteo oficial, aquí está en rojo. Y ahora ya los ponemos en verde para que se realice, nada más déjenme, ahora sí se va a realizar el sorteo de manera oficial ya está el indicador en verde.

Vamos a realizar el paso número uno, nos vuelve a aparecer los partidos políticos por orden de registro, a continuación vamos a realizar el paso número dos para que ordene de manera aleatoria este sorteo.

Bien, el sorteo oficial sería el siguiente, que el primer lugar sería Morena, después Partido Acción Nacional, después Movimiento Ciudadano, después Partido Verde Ecologista de México, después Partido de la Revolución Democrática, después Partido del Trabajo y para finalizar el Partido Revolucionario Institucional.

Si gustan tomarle una foto para que para que vean que sigue siendo el mismo orden en el cual se va a llevar a cabo el, se va a generar el archivo en PDF. Lo voy a cerrar y el paso número tres se generará el reporte de resultados del sorteo, aceptar, descargamos y a continuación van a observar que sigue siendo Morena, PAN, Movimiento Ciudadano, Partido Verde, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Revolucionario Institucional.

Bueno, me gustaría nada más para finalizar mencionar que este orden pues simplemente determina el orden de inicio y la progresividad en que irán apareciendo los mensajes en radio y televisión. Aquí no se está determinando ningún horario en específico en el cual habrán de estar apareciendo durante las precampañas, inter campañas y campañas del Proceso Electoral 2021-2022.

El Consejero Presidente: Licenciado permítame tantito.

El Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos: Sí.

El Consejero Presidente: Compañeros tomaron fotografías de pantalla para ya cerrarla entonces. Okey, esto les va a ser notificado a los representantes ante el Consejo General y también a los representantes ante esta Comisión. Si gusta continuar Licenciado Alfredo.

El Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos: Bueno, voy a proceder a quitar la pantalla y bueno es en cuanto al sorteo, es con eso sería todo. Cedo el uso de la voz al Consejero Presidente para que continúe con la sesión.

El Consejero Presidente: Muchas gracias Licenciado, Maestra Juany ¿algún comentario que quiera hacer?

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas: Gracias Presidente, pues nada más que en el transcurso del día de hoy y mañana temprano se les notificará a los institutos políticos el resultado de este sorteo y también se notificará a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, quien es quien lleva a cabo la pauta en radio y televisión.

El Consejero Presidente: Muy bien muchas gracias ¿algún comentario, compañeros, compañeros? Muy bien de no ser así, proceda Licenciado Alberto al siguiente punto del orden del día.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

V. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejero Presidente previo a ello doy cuenta que se unió a esta sesión de Comisión la representación del Partido Encuentro Solidario, el Licenciado Jorge Alberto Macías Jiménez, esto a las 10:33 AM (diez horas con treinta y tres minutos).

Bien continuo con el siguiente punto del orden del día, el cual está identificado con el número quinto y se refiere a los asuntos generales.

El Consejero Presidente: ¿Alguien que quiera hacer el uso de la voz en Asuntos generales? Muy bien, de no ser así Secretario proceda al deshago del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejero Presidente, le informo que se han desahogado todos los puntos enlistados en el orden del día de la presente sesión.

El Consejero Presidente: Muy bien. Quiero aprovechar para dar las gracias al Licenciado Alfredo Díaz por los trabajos que estuvo realizando como enlace para esta actividad por la presentación también y por supuesto a la Maestra Juany Cuadros, como siempre muchas gracias Maestra.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, siendo las 10:36 AM (diez horas con treinta y seis minutos) del 25 de octubre de 2021, declarándose válidos los actos aquí adoptados, nuevamente muchas gracias a los representantes de los partidos políticos por su asistencia.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 14, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA GONZÁLEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTR. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.